



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de agosto de 2013. El Secretario General (PS Resolución de 05/06/2013), El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 30 de julio de 2013 sobre notificación en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de "Las Eras del Lejío", en Valle de la Serena, con categoría de Lugar de Interés Etnológico. (2013082880)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a Dña. Felisa Hurtado García, cuyo último domicilio conocido radica en Urretxu (Guipúzcoa) en calle Barrenkale n.º 4 PI: 00, del Decreto 32/2013, de 12 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Lugar de Interés Etnológico, Las Eras del Lejío en el término municipal de Valle de la Serena (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesada/o en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de "Las Eras del Lejío" en Valle de la Serena (Badajoz) con categoría de Lugar de Interés Etnológico declarado por Decreto 32/2013, de 12 de marzo de 2013.	Felisa Hurtado García

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n. (Mérida III Milenio), Módulo 4, 2.ª planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 30 de julio de 2013. La Directora General de Patrimonio Cultural, El Director General de Promoción Cultural (Resolución de 18 de enero de 2012, DOE núm. 23, de 3 de febrero), JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ GARCÍA.